

Tu canal de denuncias anónimas como exige la Ley 2/2023

FECHA LÍMITE 1 diciembre 2023

- Plataforma Cloud de fácil uso y gestión
- Garantizamos la confidencialidad y anonimato del informante.
- Código de seguimiento de denuncias.
- Evita sanciones de 300.000€ personas físicas y hasta 1 millón personas jurídicas.



La Ley 2/2023 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción obliga a las empresas y Administraciones Públicas a contar con un canal de denuncias que permita la posibilidad de realizar denuncias anónimas, y a su vez, garantice el anonimato durante todo el procedimiento.



BOE-A-2023-4513

El canal deberá proporcionar a los informantes un formulario para comunicar las acciones u omisiones que constituyan alguna de las infracciones que la Ley recoge, además de un sistema de gestión y protección de los informantes, evitando represalias y garantizando la confidencialidad de la identidad del informante y de cualquier tercero mencionado en la comunicación, así como la protección de los datos personales constituye un principio esencial en la gestión de las comunicaciones recibidas.

Motivos de la comunicación:

1. Incumplimiento de la legislación.
2. Incumplimiento de la normativa interna.
3. Incumplimiento del deber de transparencia.
4. Prácticas discriminatorias.
5. Actuaciones relacionadas con el deber de vigilancia de seguridad y salud en el trabajo.
6. Incumplimiento de derechos humanos, utilización de mano de obra infantil, etc.
7. Robo, malversación y fraude.

Si tu empresa (personas físicas o jurídicas) tiene al menos 50 trabajadores, está obligada.

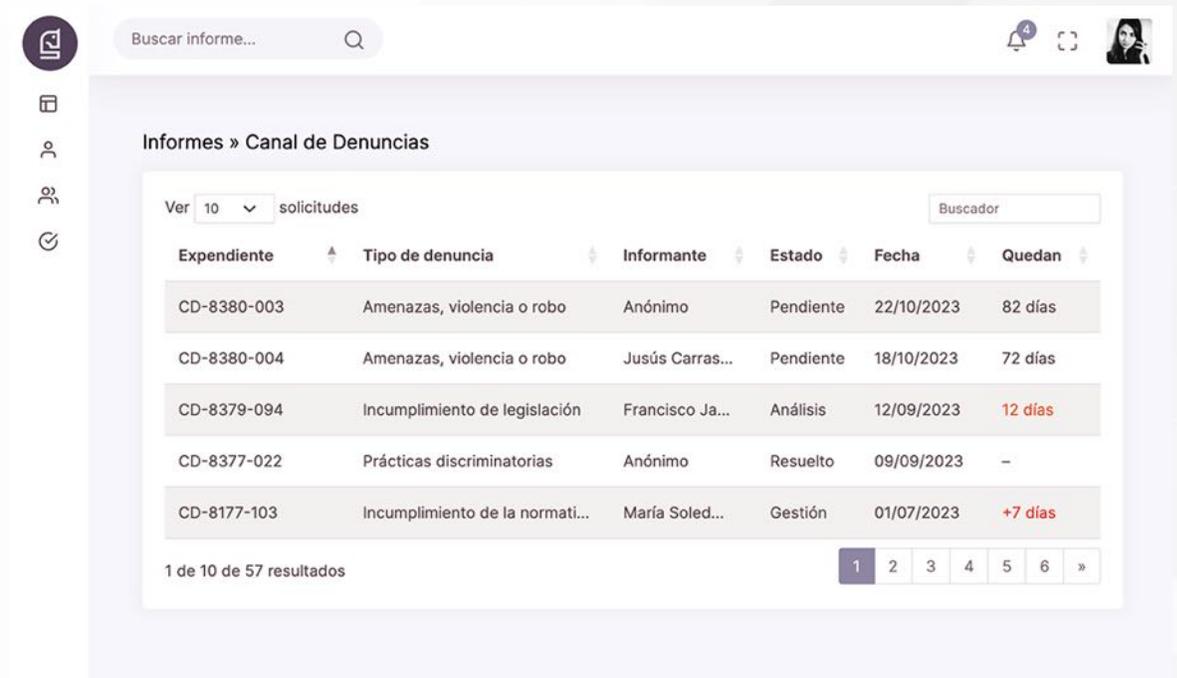
Cualquier empresa pública, empresas dedicadas a servicios, productos y mercados financieros, prevención de blanqueo de capitales (LPBC) o de la financiación del terrorismo, seguridad del transporte y protección del medio ambiente, independientemente del número de trabajadores. Empresas con un plan Compliance (UNE 19601, UNE- ISO 37001, ISO 37002...), partidos políticos, sindicatos, organizaciones empresariales y fundaciones, así como empresas que reciban o gestionen fondos públicos.

¿Cuáles son las sanciones por no tener canal de denuncias?

Las empresas que no cuenten con un canal de denuncias adaptado a las nuevas exigencias legales se enfrentarán a sanciones que pueden ir desde **sanciones económicas entre 1.001 a 300.000 de euros (personas físicas), y entre 600.001 y 1 millón de euros (personas jurídicas)**. Sanciones previstas en la ley de protección de datos RGPD, amonestación pública, la **prohibición durante 4 años de obtención de subvenciones u otros beneficios fiscales**, así como la prohibición durante 2 años de contratación dentro del ámbito del sector público.

CONTRATA NUESTRO CANAL DE DENUNCIAS

- Número ilimitado de denuncias.
- Garantizamos la confidencialidad y anonimato del informante.
- Código de seguimiento de denuncias.
- Denuncias por escrito y voz.
- Comunicación bidireccional para informante y responsable.
- Cumple con la directiva Whistleblowing de la UE y ley protección de datos RGPD



Buscar informe...

Informes » Canal de Denuncias

Ver 10 solicitudes

| Expendiente | Tipo de denuncia | Informante | Estado | Fecha | Quedan |
|-------------|---------------------------------|-----------------|-----------|------------|---------|
| CD-8380-003 | Amenazas, violencia o robo | Anónimo | Pendiente | 22/10/2023 | 82 días |
| CD-8380-004 | Amenazas, violencia o robo | Jusús Carras... | Pendiente | 18/10/2023 | 72 días |
| CD-8379-094 | Incumplimiento de legislación | Francisco Ja... | Análisis | 12/09/2023 | 12 días |
| CD-8377-022 | Prácticas discriminatorias | Anónimo | Resuelto | 09/09/2023 | - |
| CD-8177-103 | Incumplimiento de la normati... | María Soled... | Gestión | 01/07/2023 | +7 días |

1 de 10 de 57 resultados

1 2 3 4 5 6 »

¿HABLAMOS?

Teléfono y WhatsApp

634 474 954

Escríbenos

info@canaleticoapp.com

Más información

canaleticoapp.com



Buscar informe...

Informes » Canal de Denuncias

Ver 10 solicitudes

| Expendiente | Tipo de denuncia | Informante | Estado | Fecha |
|-------------|---------------------------------|-----------------|--------|-------|
| CD-8380-003 | Amenazas, violencia o robo | Anónimo | | |
| CD-8380-004 | Amenazas, violencia o robo | Jusús Carras... | | |
| CD-8379-094 | Incumplimiento de legislación | Francisco Ja... | | |
| CD-8377-022 | Prácticas discriminatorias | Anónimo | | |
| CD-8177-103 | Incumplimiento de la normati... | María Soled... | | |

1 de 10 de 57 resultados

FECHA LÍMITE

1 diciembre 2023

